



SOTO LA MARINA
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Sanando
Nuestro Municipio

MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Con fundamento en el artículo 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, esta Contraloría certifica que:

OSCAR ORLANDO PORRAS OCHOA

Conforme al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, ha cumplido con todos los requisitos y demás disposiciones legales, por lo cual se le ACREDITA COMO CONTRATISTA del MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

Registro N° 003/2021

La vigencia de la presente será del día 01 del mes de enero del año 2023 hasta el día 31 del mes diciembre del año 2023.

Se le exhorta a cumplir con las especificaciones, indicaciones y requisitos que al momento de contratarse, se le indique, a conducirse con rectitud y honestidad, dentro del marco legal, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones y procedimientos administrativos que señalan la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.



LIC. JUAN CEPEDA MIRELES
CONTRALORÍA MUNICIPAL